



## RECOMENDACIONES EN APOYO A LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL DE ALUMNOS DEL BACHILLERATO DE LA UNAM\*

### Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-2019 señala la importancia de fortalecer la continuidad entre los estudios de bachillerato y de licenciatura, **reforzando la formación académica** de los alumnos que egresan de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

Para lograr la mencionada continuidad, sería necesario que los subsistemas del bachillerato universitario establecieran o **recuperaran líneas para fortalecer la comunicación con las Escuelas y Facultades de la UNAM**. Esto permitiría compartir información relevante sobre las condiciones de estudio, los resultados de aprendizaje en distintos campos del conocimiento (perfil de ingreso y de egreso) y el seguimiento del avance académico de los alumnos, para establecer las acciones dirigidas al refuerzo de conocimientos y de su orientación vocacional.

De esta manera, con un diagnóstico sobre las medidas que se han tomado, podrán proponerse las líneas de acción en determinados ámbitos académicos, con el propósito de coadyuvar a establecer propuestas de mejora académica, elaboradas conjuntamente entre Facultades y Escuelas, con el Bachillerato de la UNAM, que sean asequibles al contexto académico de cada subsistema del bachillerato universitario.

*Ex <http://www.cab.unam.mx/normatividad/recomendaciones.pdf>*



Por otra parte, se considera igualmente necesario que la formación que ofrece el bachillerato, en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes, responda a las expectativas del perfil de ingreso señalado en las correspondientes licenciaturas.

A partir de lo anterior, se puede afirmar que, en los subsistemas del bachillerato, ha existido interés en impulsar la participación de los alumnos en programas institucionales que les han permitido una transición favorable al siguiente nivel educativo. A propósito de ello, es función del Consejo Académico del Bachillerato (CAB) "II Evaluar los programas de trabajo y las actividades académicas del bachillerato y proponer medidas para su coordinación y fortalecimiento. [...] VII. Coadyuvar con los consejos técnicos del bachillerato a la definición de políticas generales de ingreso y de orientación educativa de los alumnos de este ciclo de estudios".<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, Título Octavo, Artículos II y VII. Disponible en [http://www.cab.unam.mx/normatividad/normatividad\\_funcionam.html](http://www.cab.unam.mx/normatividad/normatividad_funcionam.html)



## Recomendaciones del CAB

Vertidas las reflexiones anteriores, el CAB considera que:

- Existe una fundada preocupación académica de Escuelas y Facultades respecto de la falta de conocimientos esenciales de los alumnos de bachillerato en su ingreso a la licenciatura;
- Una cantidad importante de alumnos concentra su elección profesional en no más de 15 de las 120 licenciaturas que ofrece la UNAM, posiblemente por el prestigio social de las primeras; por el desconocimiento de la existencia de otras carreras o bien de su campo de acción;
- Existe un sector importante de alumnos que, a punto de egresar del bachillerato, aún no ha tomado una decisión sobre su destino profesional.

Como parte de las acciones para contribuir en el proyecto *1.4.1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria*, del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM, el Consejo Académico del Bachillerato emite las siguientes **recomendaciones:**

1. **Considerar los perfiles de ingreso** elaborados por los Consejos Académicos de Área (Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías; Biológicas, Químicas y de la Salud; Ciencias Sociales, y Humanidades y de las Artes), para la planeación de actividades relacionadas con la selección de área y/o de materias;



2. Analizar, con la información disponible en las entidades, si los alumnos realizan **una selección adecuada de asignaturas** para el último ciclo del bachillerato, según su preferencia vocacional, con el propósito de llevar a cabo, de ser el caso, una acción más inductiva a este respecto acorde con las licenciaturas que seguirán;
3. Actualizar, en el caso del CCH, la **Guía de selección de asignaturas de 5º y 6º semestres para alumnos que actualmente cursan el 4º semestre**, en particular en lo relativo a las licenciaturas de nueva creación en la UNAM;
4. Reforzar la adecuada selección de área y asignaturas optativas del sexto año de la ENP, a través de actividades específicas que ofrezcan información sobre el ámbito de competencia de las distintas licenciaturas del área;
5. Impartir, según el caso, cursos interanuales propedéuticos sobre temas señalados por Escuelas y Facultades, en los que se ha detectado déficit de aprendizaje;
6. Restablecer la colaboración e intercambio académico con las Facultades, Escuelas e Institutos de la UNAM, con el objeto de programar actividades sobre las habilidades necesarias en el ámbito de las profesiones y en el mercado de trabajo de las licenciaturas que imparten, en particular las de nueva creación;
7. Crear los grupos de trabajo con académicos de bachillerato y licenciatura, con la finalidad de desarrollar actividades de enlace o continuidad entre la formación del bachillerato y el perfil de ingreso de las licenciaturas;
8. Convocar a los profesores para aprovechar los programas institucionales como experiencias de desarrollo o consolidación de vocaciones en los alumnos;



9. Valorar la adecuación de los procedimientos actuales de selección de asignaturas, en el CCH, y de selección de área y asignaturas optativas, en la ENP, en particular en relación con las características y exigencias de las nuevas licenciaturas que ofrece la UNAM;
10. Reforzar la organización de actividades de orientación vocacional, especialmente con las dependencias de la UNAM relacionadas, con metas progresivas a lo largo del ciclo de bachillerato: información en 4º año o 1º y 2º semestres, inducción en 5º año o 3º y 4º semestres, y consolidación en 6º año o 5º y 6º semestres.

Las propuestas que aquí se presentan son de carácter general para el bachillerato universitario y tendrán un nivel de especificidad propio, de acuerdo con el subsistema de que se trate.



## Anexo I

### Importancia de la orientación vocacional

La orientación vocacional es un componente fundamental de la formación de los alumnos de bachillerato que trasciende el simple gusto por cursar una licenciatura específica. En la toma de decisiones sobre qué carrera elegir, los alumnos han de tener un panorama completo sobre los requisitos cognitivos y las habilidades requeridas en una profesión determinada, así como un diagnóstico institucional sobre las competencias en las que manifiestan mayor dominio.

El primer aspecto suele ser atendido por los subsistemas de bachillerato, con diferentes Programas como el Institucional de Tutorías (PIT) y Jóvenes Hacia la Investigación (JHI), y también con actividades organizadas regularmente; a saber: exposiciones, congresos y pláticas, tales como la *Jornada universitaria de la Orientación vocacional* y *Al encuentro del mañana*.

El segundo aspecto involucra un proceso de autoconocimiento y reflexión por parte del alumno, con la intención de que haga compatible su preferencia profesional con sus conocimientos, habilidades y aptitudes. Al respecto, la UNAM podría impulsar este proceso, brindando la información recabada en las diferentes evaluaciones como, por ejemplo, el resultado de los exámenes de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) y de diagnóstico que realizan las propias entidades del bachillerato y otras dependencias como la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC), Escuelas y Facultades de la UNAM.



En el bachillerato, con los resultados de estos exámenes, sería posible realizar un balance entre lo obtenido por los alumnos al final del segundo ciclo, respecto del examen de ingreso. Esto tendría la finalidad de hacer patente cuáles son las áreas del conocimiento y las asignaturas en las que demuestran mayor destreza, por un lado, y aclarar cuáles son las áreas de oportunidad en las que los alumnos tienen que reforzar su formación, por otro.

En la licenciatura, con los diagnósticos aplicados, podría establecerse una comisión conjunta con el bachillerato, con el fin de determinar el contenido, el diseño del instrumento y el análisis de los resultados de su aplicación.

Como referente también es importante mencionar el examen Pro-UNAM Invoca, que, por su arreglo específico hacia la orientación vocacional, indica el perfil profesiográfico de cada alumno, a partir de sus habilidades y preferencias. De este modo, el alumno podría contrastar los resultados de los diferentes exámenes con la finalidad de obtener una representación aproximada de su desempeño. Sería recomendable que esta información estuviese reportada en línea, para que los alumnos pudieran consultarla y revisar cuáles habrían sido los conocimientos mínimos alcanzados al finalizar el segundo ciclo del bachillerato universitario. Lo anterior tendría un impacto más efectivo en la orientación vocacional.

Por otro lado, la mayor parte de los perfiles de ingreso a las licenciaturas se sitúa en el campo de las habilidades transversales de lectura, escritura y argumentación, con un dominio básico para distintas disciplinas científicas y sociales, por lo cual, es conveniente redirigir la orientación de asignaturas clave o puente con otras del



mismo ciclo, en las que aparezcan como denominador común de acuerdo con sus propósitos formativos.

Aunque estas habilidades transversales se consideran aprendizajes propios del área del lenguaje, en cada uno de los campos del saber, el discurso disciplinario adopta características específicas que se derivan de la naturaleza de la materia de que se trate y de su bagaje conceptual.

Lo anterior implica la necesidad de que la formación de profesores en el bachillerato se reoriente también hacia el campo de las habilidades transversales, como principal detonador de los conocimientos que requieren los alumnos para saber pensar, reflexionar, comunicarse oralmente y por escrito, argumentar, problematizar, plantear hipótesis y resolver problemas.